

CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (MOSCAS DE LA FRUTA).

Respecto a moscas de la fruta (*Anastrepha* spp.), esta plaga afecta además de los cítricos dulces, a una gran variedad de otros frutales, ubicados en zonas marginales y de traspatio, principalmente en las dos zonas productoras (Media y Huasteca), afectando los ingresos de los productores, al incrementar los costos de producción y dificultar la movilización al mercado nacional y de exportación. La implementación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta beneficia de manera directa a 18,463 productores y sus familias, cuya actividad productiva genera más de 500 mil jornales al año; además de activar otros sectores como transportistas, acopiadores, procesadores, proveedores de insumos y prestadores de servicios.

Es importante mantener la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en la Entidad, ya que de lo contrario se pone en riesgo los estatus fitosanitarios logrados y por consecuencia la inversión realizada en los últimos años por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, así como de productores. Además, resultado de la conservación de la Baja Prevalencia, la citricultura ha detonado en una mayor producción y mejor calidad de fruta, lo que la hace atractiva para el mercado nacional, alcanzando precios excelentes, que van de 3 mil hasta 6 mil pesos por tonelada, accediendo a mercados ubicados en zonas con la misma condición fitosanitaria y a Zonas Libres de mosca de la fruta. Lo anterior ha generado un incremento en el establecimiento de huertos citrícolas, pasando de 4,600 a 5,316 hectáreas registrados en el padrón citrícola de la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Zona Media, estimando a la fecha 6,000 hectáreas establecidas y que van en aumento. Cabe mencionar también que resultado del beneficio de la citricultura se ha invertido en otros proyectos, como invernaderos para la producción de hortalizas, destacando el jitomate para exportación a los Estados Unidos, creando más jornales y un beneficio económico para el bolsillo de los productores.

En la zona huasteca, la Campaña beneficia principalmente a 2,500 hectáreas de cítricos, reduciendo las pérdidas directas ocasionadas por las moscas de la fruta e incrementando la calidad de la producción.

Las actividades del programa de moscas de la fruta, estarán dirigidas a la conservación de los estatus fitosanitarios de Zona Libre y Zona de Baja Prevalencia, asimismo, para la protección de cosecha en el cultivo de cítricos en la Zona Bajo Control Fitosanitario. El programa se desarrollará en la zona libre, abarcando los municipios de Catorce, Vanegas, Cedral, Villa de la Paz, Matehuala, Guadalcázar, Charcas, Villa de Guadalupe, Venado, Santo Domingo, Salinas, Villa de Ramos, Moctezuma, Villa de Arista, Villa Hidalgo, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Ahualulco, Villa de Zaragoza, Cerro de San Pedro, Villa de Arriaga, Tierra Nueva, Santa María del Río, Villa de Reyes, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino y Armadillo de los Infante, pertenecientes a la región I, en la zona de baja prevalencia, que comprende los municipios de Villa Juárez, Cerritos, Rioverde, Cd. Fernández, San Ciro de Acosta, Lagunillas, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Cd. del Maíz y Santa Catarina, pertenecientes a la región II. En la zona bajo control fitosanitario se protegerán del ataque de moscas de la fruta 2,500 hectáreas de cítricos dulces, establecidas en los municipios de Tanquian de Escobedo, Tampamolón Corona, Tampacan, Matlapa, Tamazunchale y San Martín Chalchicuautla, pertenecientes a la región IV.

OBJETIVO GENERAL:

- Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, cítricos, caña de azúcar, soya, sorgo y café.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conservar la categoría fitosanitaria de Zona Libre de Moscas de la Fruta en 37,810 km², correspondientes a 27 municipios de la Zona Altiplano: Catorce, Vanegas, Cedral, Villa de la Paz, Matehuala, Guadalcázar, Charcas, Villa de Guadalupe, Venado, Santo Domingo, Salinas, Villa de Ramos, Moctezuma, Villa de Arista, Villa Hidalgo, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Ahualulco, Villa de Zaragoza, Cerro de San Pedro, Villa de Arriaga, Tierra Nueva, Santa María del Río, Villa de Reyes, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino y Armadillo de los Infante.
- Conservar la categoría fitosanitaria de Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta en 11,789.29 km², abarcando 11 municipios de la Zona Media: Villa Juárez, Cerritos, Rioverde, Cd. Fernández, San Ciro de Acosta, Lagunillas, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Cd. del Maíz y Santa Catarina.
- Proteger la cosecha de cítricos, en 2,500 hectáreas establecidas en los municipios de Tanquian de Escobedo, Tampamolón Corona, Tampacán, Matlapa, Tamazunchale y San Martín Chalchicuautla, en la Zona Huasteca.

ACCIONES:

Las actividades de trampeo, muestreo, control químico, mecánico y autocida, se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta publicados en el sitio Web del SENASICA.

Impacto sanitario e importancia económica

La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en San Luis Potosí, coadyuva a reducir el impacto ambiental asociado al manejo que los productores deben de efectuar en sus huertos, ya que, a través del personal técnico capacitado, se les da seguimiento y asesoría, con prácticas de manejo integrado de plagas, alineados a las políticas que establece por normatividad la SADER en la protección del medio ambiente.

Todos los beneficios que se derivan de la citricultura se verían fuertemente afectados si se produjera una fuerte infestación por la Mosca Mexicana de la Fruta (*Anastrepha ludens*), la cual ha ocasionado daños importantes en años anteriores, provocando pérdidas del 30% de la producción, con un valor cercano a los 200 millones de pesos.

Otro de los problemas ocasionados por la plaga en mención, son las restricciones de carácter regulatorio que ocurrirían ante una re-infestación para movilizar fruta a mercados ubicados en Zonas de Baja Prevalencia.

Con las actividades del programa de Moscas de la Fruta, se pretende conservar los estatus fitosanitarios de zona libre y de baja prevalencia, así mismo, proteger la producción de 2,500 hectáreas de cítricos dulces, establecidos en la Zona Bajo Control Fitosanitario, evitando pérdidas importantes en la economía del sector agrícola del estado de San Luis Potosí y que se siga generando fuentes de empleo.

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Instalación de trampas	Número	924	924	924	924	924	924	924	924	924	924	924	924	924
	Revisión de trampas	Número	47,844	3,868	3,696	3,696	4,620	3,696	3,696	4,620	3,696	4,620	3,696	3,696	4,244
Muestreo*	Muestreo de frutos	Kilogramo	15,447	915	1,392	1,045	1,010	1,270	1,345	1,345	1,345	1,145	1,545	1,545	1,545
	Toma de muestras	Número	7,806	505	711	525	505	635	675	675	675	575	775	775	775
	Muestreo Sitio		7,461	600	761	525	505	620	650	650	650	550	650	650	650
Control Químico	Aplicación terrestre	Hectárea	8,400	1,750	1,500	1,150	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	500	500
	Aplicación terrestre	Litro	126,000	26,250	22,500	17,250	15,000	15,000	15,000	0	0	0	0	7,500	7,500
	Instalación de Estaciones Cebo	Número	10,500	700	1,200	700	700	1,700	700	700	600	1,000	1,500	500	500
	Recebo de Estaciones	Número	4,000	0	0	0	0	0	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0
Control Mecánico	Dstrucción de frutos	Kilogramo	481,300	21,000	25,000	30,000	40,000	50,300	80,500	80,500	50,500	25,250	25,250	26,500	26,500
Control Autocida**	Liberación de Moscas Estériles	Millones	630	70	70	70	87.5	70	70	87.5	70	35	0	0	0
Seguimiento	Supervisión	Número	6	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0
	Control de calidad	Número	22	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

* Podrá variar dependiendo de la disponibilidad de hospederos.

**Se liberará el número de adultos de moscas de la fruta estériles obtenidos durante el proceso de emergencia. Además, el número de pupas recibidas en el Centro de Empaque de Rioverde, S.L.P., podrá variar según la disponibilidad de material biológico proporcionado por la Planta Moscafrut.